



Ayuntamiento de Barbastro

DILIGENCIA .- La pongo yo, la Secretaria General, para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 23 de mayo de 2019.

En Barbastro, a fecha de firma electrónica.
La Secretaria General

ACTA PLENO 29 DE ENERO DE 2019.

Carácter de la sesión: Ordinaria.

Convocatoria: 1^a

ALCALDE PRESIDENTE

Antonio Cosculluela Bergua (PSOE)

CONCEJALES

Sonia Lasierra Riazuelo (PSOE)

Iván Carpi Domper (PSOE)

María José Grande Manjón (PSOE)

María Josefa Cristóbal Catevila (PSOE)

Francisco Blázquez González (PSOE)

Alicia Villacampa Grasa (PSOE)

Sergio Lozano Pallaruelo (PSOE)

Ángel Solana Sorribas (PP)

Manuela Güerri Saura (PP)

Antonio Campo Olivar (PP)

Luis Olivera Bardají (PP)

Francisca Olivares Parra (PP)

Ángel Nasarre Rodríguez (C's)

Luis Domínguez Santaliestra (C's)

Ramón Campo Nadal (Cambiar Barbastro)

Francisco Javier Betorz Miranda (PAR)

Excusa asistencia

En la ciudad de Barbastro, siendo las 19.00 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria realizada al efecto en los términos legalmente establecidos, los miembros de la Corporación Municipal que se relacionan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde al objeto de celebrar sesión del Ayuntamiento Pleno.

Da fe del acto el Secretaria General de la Corporación Ana García Mainar. Asiste el Interventor Municipal Javier Ángel Trallero Pocino.

Declarada abierta la sesión por la Alcaldía Presidencia se procede al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 27 DE ABRIL DE 2018, 4 DE MAYO DE 2018, 4 DE JUNIO DE 2018, 3 DE JULIO DE 2018 Y 9 DE NOVIEMBRE DE 2018.



Ayuntamiento de Barbastro

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar las actas de las sesiones celebradas los días 27 de abril de 2018, 4 de mayo de 2018, 4 de junio de 2018, 3 de julio de 2018 y 9 de noviembre de 2018

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

2.- DESPACHO DE ALCALDÍA.

- Entrevista con el Director de la **Escuela Municipal de Música**.
- Reunión con la **Junta de Representantes del Personal**.
- Reunión con los responsables de Carreteras del Gobierno de Aragón sobre las obras de **mejora de los accesos a Barbastro**.
- Asistencia a la reunión del **Foro Económico y Social del Somontano**.
- Asistencia a la presentación del **Calendario del Museo Diocesano**.
- Asistencia al **encendido de las Luces de Navidad** con la Asociación de Empresarios de Barbastro.
- Inauguración de **exposición fotográfica de AFIB** en El Moliné.
- Asistencia a la **cena de fin de año de Montañeros de Aragón de Barbastro**.
- Asistencia a la Asamblea de la Asociación para la Promoción Turística del Somontano.
- Entrevista con el **Director General del grupo SAMCA**.
- Entrevista con la **directiva de Gas Barbastro**.
- Acompañamiento al **Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón** en su visita a la Bodega Pirineos.
- Asistencia a la **presentación de la Carrera de San Silvestre**, junto con el Club Atletismo Barbastro.
- Asistencia a la reunión de la **Asamblea del Parque Cultural del río Vero**.
- Reunión con la directiva de la **Asociación de Empresarios de Barbastro**.
- Reunión con los representantes de los trabajadores para el reparto del **Fondo Social**.
- Cena con el **Consejo Consultivo de alcaldes de la Comarca de Somontano**.
- Asistencia a la **Fiesta de Navidad del Hogar de Mayores** de Barbastro
- Visita a la feria de ocio infantil **ZAGALANDIA**.
- Asistencia al **almuerzo de Navidad** con los usuarios de la **Residencia Municipal Las Huertas**.
- Asistencia a la presentación del **Campeonato Provincial de Cross**, con el **Club de Atletismo Peña Pómez**.
- Asistencia a la **entrega de premios de la carrera de San Silvestre**.
- **Visita al Barrio de San Juan** con el presidente de la Asociación de Vecinos del barrio.



Ayuntamiento de Barbastro

- Asistencia a la presentación de la Ruta de San Josemaría Escrivá, con la Asociación de Empresarios de Barbastro.
- Entrevista con la presidenta de la **Asociación de Vecinos del Barrio de San Joaquín**.
- Entrevista con el **Director-Gerente del Hospital de Barbastro**.
- Asistencia al **Desayuno con el Subdelegado de Defensa** de Huesca, organizada por la **Asociación de Mujeres Empresarias de Huesca**.
- Asistencia a la Jornada precongresual de **“Política y Responsabilidad Social”** en la UNED.
- Asistencia a la **cena de fin de año del Club Atletismo Barbastro**.
- Visita a **FITUR** para participar en actividades promocionales de la Ruta del Vino (ACEVIN) y del Territorio Gastronómico (Gobierno de Aragón).

3. PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL ARAGONÉS RELATIVA A NUEVAS INFRAESTRUCTURAS EN LOS BARRIOS DE BARBASTRO, ENTREMURO Y SAN HIPÓLITO.

D. F. Javier Betorz, portavoz del Grupo Aragonés (PAR) en el Ayuntamiento de Barbastro, en su nombre y representación, al amparo de lo dispuesto en el art. 122 de la Ley de Administración Local de Aragón y en la normativa concordante, presenta al Pleno de esta Corporación, la siguiente propuesta de resolución.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La orografía propia de Barbastro origina un trazado urbano irregular con algunas zonas elevadas donde se asientan barrios como el Entremuro o San Hipólito, sobre todo raíz del desarrollo urbanístico en torno a la avenida de La Merced y La Millera.

Estos desniveles pronunciados inciden en la movilidad del ciudadano, que se ve dificultada, en particular para las personas de más edad con algún tipo de discapacidad.

Resolver estos inconvenientes no solamente supondría atender a estos barbastrenses y en general a los vecinos, con el acceso a servicios, favoreciendo sus actividades cotidianas, sino que además potenciaría la recuperación urbana y social de determinadas zonas, las posibilidades del comercio y hostelería en relación con los citados barrios y con los visitantes a la ciudad.

Se trataría, por tanto, de eliminar barreras arquitectónicas e incluso geográficas, al igual que han llevado a cabo otras ciudades, y crear nuevas infraestructuras en los barrios de Barbastro Entremuro y San Hipólito. Con ellas, los vecinos de estos barrios con dificultades de movilidad ganarían un cómodo acceso a sus lugares de residencias y también, dada la ubicación de



Ayuntamiento de Barbastro

estas zonas como el Entremuro, facilitar el acceso de los visitantes a la zona más antigua de la ciudad.

Por su parte, en relación con San Hipólito, servirían para regenerar una zona degradada y potenciar una inversión realizada en su día y que no ha tenido el resultado esperado, conectando el centro urbano con una importante área que se está urbanizando en estos momentos en La Millera.

Con todo ello, no solamente se atendería a los citados barrios sino que Barbastro mejoraría su cohesión urbana y social.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente propuesta de

RESOLUCIÓN

El Ayuntamiento de Barbastro impulsará, los estudios técnicos necesarios, a fin de:

- Buscar las mejores soluciones arquitectónicas que conecten la plaza Aragón y Avenida Navarra con la calle La Seo y la Plaza de la candelera, el corazón del barrio del Entremuro.
- Construir una infraestructura de accesibilidad que conecte la calle General Ricardos con el Área de la Merced, en el solar existente a raíz del cierre del establecimiento comercial de muebles allí ubicado.
- Llevar a cabo la reforma integral del parking de La Merced y su promoción para convertirlo en una zona de estacionamiento estratégica, cercana al centro comercial y a espacios de interés turístico como el Museo del Vino, Museo de los Mártires Claretianos, etc., así como próxima a la salida de Barbastro.

Inicia el debate el Sr. Campo (CB) quien dice no saber si el equipo de gobierno ya se ha manifestado que se vaya a admitir el eliminar las barreras arquitectónicas, que se hagan los estudios previos y facilitar la comunicación entre la avenida Navarra con la calle de la Seo, explica que aparte de las escaleras existen 14 peldaños más para poder subir a la plaza de la Candelera y 17 más para llegar a la calle Esperanza, con lo cual habría que realizar tres tipos de estudios. Afirma que el colocar un ascensor entre las calles general Ricardos y la avenida de la Merced sería positivo siempre y cuando el entorno de las áreas 14,15,10,11,12 y 13 estén urbanizadas y considera lo importante de cara a los ciudadanos es la reforma integral del parking de la Merced y quieren saber si el ponente de la moción este de acuerdo con el proyecto existente o no.

Interviene el Sr. Betor (PAR) quien explica que la intención de esta moción es mejorar la accesibilidad urbana, la movilidad de los ciudadanos y de los visitantes. Aclara que las dos primeras propuestas son de movilidad social y la tercera de una propiedad municipal que de momento esta habilitada para



Ayuntamiento de Barbastro

parking que es colindante a dos áreas de ejecución de titularidad privada y que debería desarrollarse conjuntamente. Afirma primero piden se hagan los estudios de viabilidad y luego la incorporación inmediata a los presupuestos. Comenta que con adecuación integral se refiere a poder acondicionarla en una situación aceptable, con una iluminación correcta. Reconoce que la propuesta del ascensor se ha retirado en busca del consenso y cambiado por una infraestructura accesible que ve importante para toda la zona de la Merced y la Millera aunque ya se ha encontrado en el PGOU un plan de acceso. Entiende que para el primer tramo de las escaleretas hay soluciones y se puede arreglar para facilitar la vida de los ciudadanos. Desea se haga el estudio lo antes posible.

Interviene el Sr. Domínguez (C's) quien agradece al Sr. Betorz las modificaciones a la propuesta original porque aun estando de acuerdo en parte las formas les parecían muy temerarias, pero como en Junta de Portavoces nos ha convencido de sus verdaderas intenciones solo les queda agradecer su generosidad en aceptar las modificaciones que le hemos presentado el resto de grupos. Cree existe una voluntad real de mejorar los accesos y las zonas que se mencionan en la propuesta.

Interviene el Sr. Solana (PP) quien aclara que ellos hubieran votado a favor de cualquier forma pues ya lo llevaban en su programa electoral con algo más de ambición. Dice que el día que se desarrolle ese área se verá si se plantea la construcción de ese ascensor que figura en el PGOU pero ahora no tiene mucho sentido. Sobre la accesibilidad de las escaleretas al barrio del Entremuro comenta que cuanta más comodidad para los ciudadanos mejor pero ahora hará falta que los estudios de los técnicos nos planteen cual es la solución mas viable.

Interviene el Sr. Carpi (PSOE) quien agradece al Sr. Betorz la predisposición para llegar al acuerdo que ha tenido con la idea de intentar hablar del futuro de la ciudad. Afirma que presenta modificaciones arquitectónicas complejas, ambiciosas y que merecen un estudio exhaustivo. Explica que se están planteando soluciones en áreas que están pendientes de desarrollar. Sometido a votación se aprueba por 16 votos a favor, correspondientes a los Grupo PSOE, PP C'S y PAR y una abstención, correspondiente al grupo Municipal cambiar Barbastro.

4. PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA ADHESIÓN A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

D. Luis Domínguez Santaliestra, con DNI 17.734.938Y en representación del Grupo Municipal Ciudadanos Barbastro, con NIF V-22.400.113, en el Ayuntamiento de Barbastro, al amparo de lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 7/1999 de 4 de Abril, de Administración Local de Aragón, y en la normativa concordante, presenta al Pleno de esta Corporación, para su debate y votación, la siguiente propuesta de resolución.



Ayuntamiento de Barbastro

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre las funciones de los grupos municipales de oposición, además de fiscalizar la gestión del equipo de gobierno, está intentar buscar soluciones que mejoren el día a día de nuestro Ayuntamiento por lo tanto la calidad de nuestro servicio al ciudadano.

Y tras, el pleno del 26 de diciembre de 2018 en el que nuestro grupo manifestó la opción de adherirse a la central de contratación de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Con esta Central de Contratación se pretende que por fin tras casi 4 años de legislatura, se desatasquen muchos suministros y servicios que no dispone del correspondiente contrato o título jurídico que lo soporte. Disminuyendo así, en la medida de lo posible, el alto número de facturas sin contrato en esta administración.

PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN

El Grupo Municipal de Ciudadanos insta al gobierno municipal a adherirse a la Central de Contratación de la Federación Española de Municipios y Provincias, se adjunta modelo de acuerdo corporativo de adhesión.

ANTECEDENTES

PRIMERO: La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), por acuerdo de su Junta de Gobierno de 28 de enero de 2014, aprobó la creación de una Central de Contratación al amparo de lo previsto en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, conforme a la redacción dada a la misma por el artículo 1.35 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

La Central de Contratación de la FEMP se rige por lo dispuesto en los artículos 227 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO: El Ayuntamiento de Barbastro está interesado/o en la utilización de la Central de Contratación creada por la FEMP.

En consecuencia, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 228 de la referida Ley 9/2017 y siendo de interés para esta Entidad la utilización de la Central de Contratación de la FEMP, el pleno del Ayuntamiento de Barbastro.

ACUERDA:

PRIMERO.- Adherirse a la Central de Contratación de la FEMP a fin de poder contratar las obras, servicios y suministros que oferte, de



Ayuntamiento de Barbastro

conformidad a las condiciones y precios que se fijen en los correspondientes contratos o acuerdos marco que se suscriban entre dicha central y las empresas adjudicatarias de los mismos.

SEGUNDO.- Ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento de la Central de Contratación de la FEMP, en concreto, en las cláusulas referentes al ámbito de aplicación, funcionamiento, derechos y obligaciones de las Entidades Locales.

TERCERO.- Remitir el presente Acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias a los efectos oportunos.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad de los miembros de la corporación.

5. PROPUESTA PRESENTA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LAS OBRAS PARA AMPLIAR LA CARRETERA A SALAS Y LOS HALLAZGOS ATRIBUIDOS A LA MURALLA DE LA FORTALEZA ISLÁMICA DE BARBASTRO.

D. Ángel Solana Sorribas, como Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Barbastro, al amparo del artículo 122.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la zona de Entremuro (barrio de Santa Bárbara) de la ciudad de Barbastro se están haciendo unas obras para ampliar la carretera a Salas, donde han aparecido lienzos muy importantes que los expertos atribuyen a la muralla de la fortaleza islámica de Barbastro o castillo de los Entenza que, por la Disposición Adicional Segunda de la vigente Ley de Patrimonio Cultural de Aragón (LPC), tiene la catalogación automática como BIEN DE INTERÉS CULTURAL, si quiera hoy sean unas ruinas por excavar y que podrían arrojar enormes e importantísimos hallazgos. Por lo tanto, no hay duda alguna de que los vestigios de muralla hallados son sin duda parte de dicho BIC (Bien de Interés Cultural) y, por lo tanto, sometidos a la Ley de Patrimonio Cultural de Aragón y LPHE respecto a estos bienes, que puede sintetizarse en los siguientes principios:

-PRIMERO: ACCIÓN PÚBLICA DE DEFENSA (art. 8 LPC)

-SEGUNDO: PROCEDIMIENTO DEL CESE DE EFECTOS (arts. 9 y 18 LPC)

-TERCERO: IMPOSIBILIDAD DE SU DESPLAZAMIENTO (art. 35.1 LPC y art. 18 LPHE)



Ayuntamiento de Barbastro

En las noticias aparece la urgencia de desplazar esas murallas del castillo de los Entenza de su emplazamiento original por motivos de la realización de la ampliación de una carretera. La muralla está perfectamente conservada y no hay motivos de fuerza mayor para su traslado que impidan su recta y obligada conservación y contemplación in situ.

Se han presentado tres instancias de suspensión de las obras realizar, tanto a la Sra. Consejera de Cultura del Gobierno de Aragón, como al Director General de Patrimonio Cultural, como al Ayuntamiento de Barbastro, en donde se manifestaba la importancia de este yacimiento y su protección legal pero, de momento, el resultado que al parecer ha habido, es seguir con las obras proyectadas y por lo que se desprende de las noticias periodísticas aparecidas, si nadie lo remedia, darán al traste irremediablemente con la preservación integral del BIC in situ pues se prevé trasladar parte de la muralla.

El Castillo de los Entenza no ha sido objeto de declaración BIC por una disposición administrativa, sino por una disposición con rango de ley general, por lo que, para poder desmontar la muralla y removerla de su emplazamiento original, es necesario que las Cortes de Aragón dicten una ley expresa para este fin, puesto que aquí la Administración no tiene competencia alguna, al ser las propias Cortes de Aragón las que han declarado BIC los castillos aragoneses.

Por lo expuesto, hacemos la siguiente propuesta para su debate y aprobación, si procede, en el próximo Pleno,

PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN

El Grupo Popular en el Ayuntamiento de Barbastro, propone:

- Instar al Gobierno de Aragón y a los técnicos municipales a que se tomen todas las medidas necesarias legalmente contempladas, para la conservación de los restos encontrados y evitar algún perjuicio o deterioro de los mismos.
- Instar al Gobierno de Aragón, en coordinación con los técnicos municipales, a modificar y replantear el proyecto de la travesía que se está ejecutando, adaptándolo a las nuevas circunstancias y hallazgos, fundamentalmente pensando en la conservación de los mismos.
- Los restos encontrados pueden ser un atractivo patrimonial, cultural y turístico importantísimo para la ciudad de Barbastro por lo que instamos al Gobierno de Aragón a que no traslade, modifique o mueva ninguno de los restos arqueológicos encontrados o los que puedan aparecer en posteriores trabajos, unido todo ello a los daños irreparables que los restos que se trasladaran podrían sufrir.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad de los miembros de la corporación.



Ayuntamiento de Barbastro

6. DACIÓN EN CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.

A los efectos y conforme a los establecido en el Art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Alcalde da cuenta a la Corporación de las resoluciones adoptadas, desde la última sesión plenaria ordinaria, por la Alcaldía y Concejales Delegados (número 1932, de fecha 22 de noviembre de 2018, a la número 115 de fecha 24 de enero de 2019) y por la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes (número 253, de fecha 22 de noviembre de 2018 a la 4, de fecha 23 de enero de 2019)

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

7.RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pregunta el Sr. Solana (PP) si es verdad que hay problemas para el acceso de la fibra óptica al Polígono Valle del Cinca.

Responde el Sr. Alcalde (PSOE) que desconoce haya ningún motivo para que no llegue.

Pregunta el Sr. Solana (PP) si tienen los resultados de la encuesta sobre los presupuestos participativos y cual fue la participación.

Responde el Sr. Alcalde (PSOE) que la participación fue sobre 75 personas y hubo dos proyectos que analizar y se verán en comisión.

Ruega el Sr. Solana (PP) porque no se nos aviso de la exposición que se presento en el Moline sobre Perros sin jersey.

Responde el Sr. Alcalde (PSOE) que no era un acto organizado por el ayuntamiento se le invito a él y al concejal de cultura que fueron en representación del ayuntamiento.

Pregunta el Sr. Solana (PP) porque ha desaparecido del Plan de Infancia 2018/2021 el proyecto de la ejecución de la Vía Verde.

Responde el Sr. Alcalde (PSOE) ha sido un fallo técnico que se corrigió rápidamente por la funcionaria que lo había trascrito.

Pregunta el Sr. Nasarre (C's) si ha habido algún avance sobre el desarrollo urbanístico de los terrenos del antiguo cuartel General Ricardos.

Responde el Sr. Alcalde (PSOE) que muy a su pesar ningún avance.



Ayuntamiento de Barbastro

Pregunta el Sr. Nasarre (C`s) por el estado del servicio de la grúa municipal.

Responde el Sr. Alcalde (PSOE) que funciona en horario laboral y para cosas extraordinarias se organizan los funcionarios. Reconoce es un problema que se debe solventar.

Pregunta el Sr. Domínguez (C`s) si mantiene su promesa sobre que las pistas de atletismo estarán finalizadas en junio de este año.

Responde el Sr. Alcalde (PSOE) que la previsión era sacar la licitación antes de final de este año y en Junio igual no están pero si antes de final de año sino hay problemas con a adjudicación.

Pregunta el Sr. Domínguez (C`s) porque sigue sin cumplirse el acuerdo con el que se llegó con un afectado por la Ronda Norte de vallar su explotación agrícola.

Responde el Sr. Alcalde (PSOE) que estamos en un proceso cuando el Tribunal Contencioso dictamine el acuerdo actuaremos conforme a los compromisos derivados del acuerdo.

Pregunta el Sr. Betorza (PAR) que quería conocer el resultado de los presupuestos participativos y si alguno como el paseo de los enamorados se va a ejecutar.

Responde el Sr. Alcalde (PSOE) que la participación fue sobre 75 personas y hubo dos proyectos que analizar y se verán en comisión.

Pregunta el Sr. Betorza (PAR) si tiene los datos de afluencia a la nueva oficina de turismo.

Responde el Sr. Alcalde (PSOE) que le consta los datos son similares a los del año pasado.

Pregunta el Sr. Campo (CB) si el ayuntamiento ha intervenido para la concesión de permisos para hacer las prospecciones petrolíferas en Barbastro y sino quien lo ha hecho y en que condiciones.

Responde el Sr. Alcalde (PSOE) desconoce si era necesario obtener permisos, pero que se comunicó al ayuntamiento que se iba a actuar.

Pregunta el Sr. Campo (CB) si se ha terminado con la campaña de poda porque la plaza López Novoa está sin podar.

Responde el Sr. Alcalde (PSOE) cree que aun continua si bien es verdad hubo una interrupción, pero no siempre hay que podar todos los árboles todos los años.



Ayuntamiento de Barbastro

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas quince minutos, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados, de lo que yo como Secretaria, doy fe.

Barbastro, a fecha de firma electrónica.

Vº Bº
EL ALCALDE
Fdo. Antonio Cosculluela Bergua.

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. Ana García Mainar